

III. FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

antener el equilibrio presupuestal para garantizar un sano desarrollo de las finanzas públicas, es uno de los grandes propósitos de esta administración; por eso para el ejercicio de 2009 aplicaremos todos los esfuerzos para que desde la elaboración del presupuesto hasta la rendición de cuentas se incorpore el enfoque de presupuesto basado en resultados y la evaluación por desempeño. Este principio nos exige que desde ámbitos diferentes se incursionen estrategias de recaudación más eficaces que permitan ampliar el margen de las tareas públicas, así como esquemas transparentes y eficaces de asignación del gasto, lo cual permitirá propiciar a la población mejores escenarios de bienestar y desarrollo.

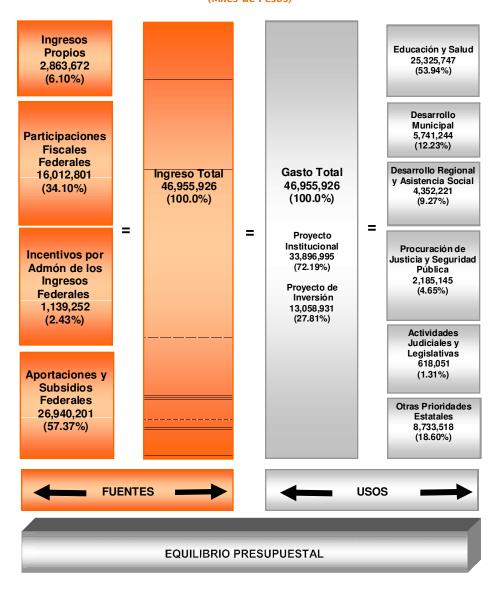
Actualmente nuestras finanzas públicas mantienen una dinámica favorable en la recaudación local y sólida posición de liquidez, así como buena capacidad administrativa y calidad en la información. El propósito y meta para el 2009, es sostener a nuestro Estado con esas premisas. En este entendido, alcanzar un equilibrio financiero no es una tarea fácil, se requiere de esquemas claros y precisos de tributación, así como de principios estrictos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Por eso todos los esfuerzos se orientarán hacia una rendición de cuentas concisas y transparentes, mismo que se vuelve requisito indispensable y elemento básico para asignar el gasto público a prioridades del Estado.

El ejercicio de la gestión gubernamental, se está trabajando bajo una conjunción de esfuerzos de los tres niveles de gobierno y está orientado a fortalecer las prioridades del Estado, particularmente a generar bienes y servicios de calidad. Cada programa o proyecto de gobierno, guarda un vínculo estrecho a las políticas públicas del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. En esta importante tarea gubernamental, el gasto público constituye el principal medio, para consolidar los objetivos y retos que nos hemos planteado desde inicio de esta administración.



A efectos de emprender todas estas acciones, se ha preparado para el 2009, un presupuesto público totalmente en equilibrio y con plena armonía a los ingresos disponibles, conlleva además la visión social y el esfuerzo solidario de todos los organismos públicos para encauzar los recursos hacia áreas prioritarias de desarrollo. En este fin, se ha previsto ejercer un presupuesto del orden de 46 mil 955 millones 926 mil pesos, mismo que refleja un incremento de 16.28 por ciento respecto a lo aprobado el año anterior.

Fuentes y Usos de los Recursos Públicos Gráfica III.1. (Miles de Pesos)





Las estrategias que hemos impulsado a través del proyecto "Chiapas Solidario" ha dado buenos resultados y en el ejercicio de 2009, vamos a fortalecer con firmeza los programas que abanderan el actuar del quehacer público y que están dando satisfactores y dividendos reales a las demandas de la gente, destacan por su trascendencia e impacto social los programas "Amanecer, Ciudades Rurales, CODECOA, BANCHIAPAS, así como el programa un Chiapas más seguro", que de forma oportuna han contribuido al beneficio de miles de familias chiapanecas, atendiendo así lo establecido en los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

De igual forma, con el compromiso de esta administración por incorporar programas que representan la columna principal del eje social, se están cumpliendo así otros retos y compromisos universales, como son, los objetivos del nuevo milenio, establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mismos que en forma conjunta con el Estado, se orientan a la atención de prioridades sociales como: combate a la pobreza y el hambre, el cuidado de la salud, acceso a la educación, protección del medio ambiente e incorporación de la equidad de género, razón por la cual la entidad, se ha incorporado en un proceso de cambio permanente, innovación de los procesos y armonización del accionar gubernamental, a efecto de cumplir con estos objetivos.

En el ejercicio de 2009, el compromiso de todos es aún mayor, los esfuerzos deben dirigirse a preservar una plena optimización del gasto en todos los fines gubernamentales y principalmente a preservar un manejo sano, transparente y equilibrado de las finanzas públicas, incorporando gradualmente todos los programas, obras y proyectos a los principios de un presupuesto basado en resultados.

III.1. FUENTES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Atender los diversos compromisos de este gobierno requiere de una importante fuente de ingresos, que permita fortalecer el gasto público estatal. Los ingresos



forman parte imprescindible en todo plan y programa de gobierno ya que representa el complemento que encauza y atiende a través del gasto las diversas necesidades de la ciudadanía, por lo que es necesario reforzar las estrategias tributarias que permitan ampliar el margen de maniobra gubernamental.

Los ingresos públicos del Estado, se expresan a través de dos rubros fundamentales: a) Ingresos derivados de fuentes locales, y b) Ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, los cuales tienen como finalidad, el proveer de bienes y servicios de calidad para la población, tales como educación, salud, seguridad y asistencia social, además de servicios básicos como elementos necesarios para fomentar el desarrollo y bienestar de toda población.

La eficacia en las gestiones de este gobierno además del compromiso y promoción de las buenas relaciones ante el ejecutivo federal, ha originado que año con año se fortalezcan los ingresos del Estado, con recursos acordes a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, además de otros convenios de colaboración. Hoy más que nunca la entidad requiere de mayores recursos, para atender en toda dimensión las necesidades ciudadanas.

III.1.1. Estimación de Ingresos para el Cierre 2008

La cantidad de recursos aprobados por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos 2008, fue de 40 mil 382 millones 448 mil pesos y de acuerdo a las proyecciones, se estima que al cierre de este mismo año ascienda a 46 mil 245 millones 877 mil pesos, es decir, un incremento nominal de 5 mil 863 millones 429 mil pesos.

Estas proyecciones de cierre del 2008, provienen de los Ingresos Derivados de Fuentes Locales, con 2 mil 446 millones 700 mil pesos, los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal con 43 mil 777 millones 618 mil pesos, así mismo, cuenta con 19 millones 787 mil pesos para Ingresos Extraordinarios y un millones 771 mil pesos para Financiamientos y Empréstitos.

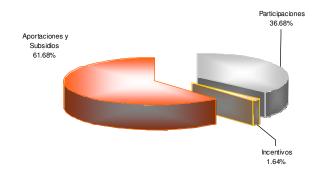


El rubro de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal (IDCF), representa el 94.66 por ciento con respecto al total, es decir, presenta un incremento nominal de 5 mil 755 millones 863 mil pesos, con respecto al aprobado de este mismo año, de los cuales provienen de: las Participaciones Fiscales, 16 mil 57 millones 650 mil pesos, que representa el 36.68 por ciento con respecto a los IDCF; Incentivos por Administración de Ingresos Federales con 718 millones 802 mil pesos, 1.64 por ciento con respecto a los IDCF; y las Aportaciones y Subsidios Federales con 27 mil 1 millón 167 mil pesos, los cuales concentran el 61.68 por ciento de los IDCF.

Porcentaje de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal 2008

Gráfica III.2.

(Porcentajes)



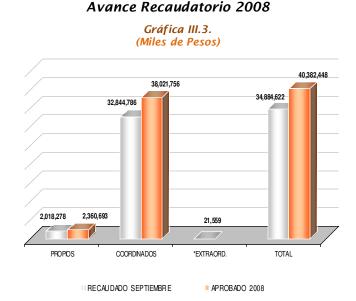
Avance Recaudatorio 2008

Los ingresos registrados de Enero - Septiembre del presente ejercicio fiscal, suman un total de 34 mil 884 millones 622 mil pesos, lo que representa un avance de 86.39 por ciento con relación al presupuesto aprobado del 2008.

Para los Ingresos Derivados de Fuentes Locales, presenta el 85.50 por ciento, con respecto al aprobado y para los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal



(IDCF) 86.38 por ciento, el cual se presentan recursos en los Ingresos Extraordinarios con 21 millones 559 mil pesos.



III.1.2. Presupuesto de Ingresos 2009

El Proyecto de Ley de Ingresos que se presenta a este Honorable Congreso para el ejercicio de 2009, asciende a 46 mil 955 millones 926 mil pesos, los cuales 2 mil 863 millones 672 mil pesos, son provenientes de fuentes locales y 44 mil 92 millones 254 mil pesos, son ingresos derivados de la coordinación fiscal; la suma de ambos rubros presentan una variación de 16.28 por ciento, mayor a los recursos aprobados el año anterior.



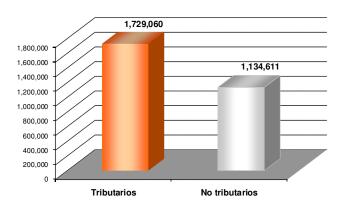


En 2009 se considera para los Ingresos Tributarios el 60.38 por ciento, del total de los Ingresos Propios, cabe mencionar que dentro de la estructura de los Tributarios, se incluye un nuevo concepto denominado "Accesorios" el cual permitirá registrar recargos y multas que se generen por las contribuciones de cada uno de los impuestos; asimismo, al implementarse el canje general de placas a vehículos se espera obtener mayores recursos en el rubro de Derechos, por los servicios que presta la Secretaría de Hacienda.

Ingresos Tributarios y No Tributarios

Gráfica III.5.

(Miles de Pesos)



Por su parte, los Ingresos No Tributarios representan el 39.62 por ciento de los Ingresos Propios, mismos que con respecto al aprobado de 2008, es mayor en 52.06 por ciento.

En lo que respecta a los Ingresos derivados de la Coordinación Fiscal (ICF), se integra de: a) las Participaciones Fiscales Federales, con recursos por 16 mil 12 millones 801 mil pesos, mismo que representa 36.32 por ciento de los ICF; b) Incentivos por Administración de Ingresos Federales, prevé una cifra de un mil 139 millones 252 mil pesos, mismos que proporcionalmente a los ICF representan el 2.58 por ciento; y, c) Aportaciones y Subsidios Federales, cuya cifra asciende a 26 mil 940 millones 201 mil pesos, presentan un crecimiento de 19.14 por ciento,



con respecto al aprobado del 2008 y representa el 61.10 por ciento de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal.

III.2. USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El principio de todo gobierno es atender las necesidades básicas de la población, cumplir con este mandato constitucional, requiere de compromisos y una visión de servicio de todos los servidores públicos. Por eso para el 2009, se instrumentará y consolidará el presupuesto basado en resultados, mediante el cual se han establecido criterios, estrategias, políticas, normas y metodologías que tienen como finalidad optimizar los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la gente.

El presupuesto de egresos tiene plena orientación en las políticas públicas del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, mismo que presenta una estructura de 5 ejes, 19 grupos y 95 políticas públicas. Los recursos públicos se priorizan con sustento en los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria para llevar a cabo una eficaz administración de los recursos del Estado.

La misión del Gobierno, está encaminada a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes por lo que, el gasto público representa un medio eficaz para lograrlo, en este ejercicio de armonización Ingreso - Gasto, se puede conocer el origen de cada peso que se invierta en el Estado.

Para el ejercicio 2009, el gasto público asciende a 46 mil 955 millones 926 mil pesos, mismo que presenta una variación de 16.28 por ciento con respecto a lo aprobado el año anterior.



III.2.1. Clasificación Administrativa del Gasto

Presentar un presupuesto de egresos desde la clasificación administrativa, es una estrategia fundamental, porque conocemos el ejecutor directo del gasto que son los encargados de identificar, priorizar y presentar las necesidades, como también tienen la obligación de transparentar el ejercicio de los recursos públicos e informar el cumplimiento de resultados.

De acuerdo a las facultades que la misma Ley Orgánica les confiere, los organismos públicos asumen responsabilidades para cada sector de la sociedad, los cuales, con base a su marco de actuación priorizan a través de proyectos, programas y obras que dan respuesta a las necesidades estatales.

Clasificación Administrativa

Cuadro III.1.
(Miles de Pesos)

Concepto		Presupuesto de Egresos						Presupuesto de Egresos			
			2009				Concepto	2009			
			Proyecto	Institucional	Inversión				Proyecto	Institucional	Inversión
		Total :	46,955,926.23	33,896,995.32	13,058,930.91			Total:	46,955,926,23	33,896,995,32	13,058,930.91
	_	Poder Legislativo	254,830.00	254,830.00		252	00	Instituto de Historia Natural	53,737,11	47.762.51	5.974.60
-	-	Congreso del Estado	153,626.00	153,626.00	-		00	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.004.000.44	405.044.40	4 000 004 05
101	01	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	101.204.00	101.204.00		253		del Estado de Chiapas DIF-Chiapas	2,064,028.41	135,344.16	1,928,684.25
_	_		33,692,761.98	26,386,199,65	7,306,562.33	_	01	Instituto de Medicina Preventiva	7.976.08	7.976.08	
\neg	00	Poder Ejecutivo Gubernatura del Estado	83,992,761.98	83.908.37	7,306,562.33	255	00	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chianas	39,931.96	27,316.73	12,61 5.23
		Coordinación de Giras, Eventos Especiales y	03,900.37	03,900.37		256	00		386,487,55	27 037 06	359 45 0 49
	01	Cultura Civica	48,314,38	48,314.38				Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de		2.100.100	
. [Coordinación Ejecutiva de la Comisión				263	00	Chianas	111,397.77	110,276.86	1,120.91
	05	Organizadora del Bicentenario de Independencia				264	_00		5 095 922 80	5 024 9 75 88	70 94 6 93
201		y Centenario de la Revolución	2,619.14	2,619 14		266			164.632.72	124.632.72	40.000.00
	07	Coordinación General de Atención Ciudada na	9,352.57	9,352.57	-	267	-00	CONALEP Chiapas	90.920.62	90.920.62	
	08	Coordinación de Transportes Aéreos	62,103.90	62,103.90		268	00	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de	40.421.61	34.721.61	5.70 0.00
. [09	Instituto de Comunicación Social e Información				270	-	Chiapas Obligaciones	732 334 75		732 33 4 75
. -		Pública	152,699.49	152,699.49	-	272		Instituto de Ciudades Rurales Sustentables	20.019.03	20.019.03	/32.334./5
	12	Coordinación de Convenciones y Visitantes	3,848.32	2,848.32	1,000.00			Instituto de Giddades rici des Socientables Instituto de la Infraestructura Física Educativa del			
	_	Subtotal:	362,846.17	361,846.17	1,000.00	273	00	Estado de Chianas	502,914.75	29,896.71	473,018.04
			205,847.22	205,847.22		275	00	Instituto Estatal del Agua	6 198 45	1 3 0 3 4 6	4 895 00
210 -	02	Conseio Estatal de Población Contraloría Social del Gobierno del Estado de	8.057.76	8.057.76		276	00	Instituto Marca Chiana s	28.227.27	19.880.60	8.346.67
	03	Chiapas	12.641.81	12.641.81		277	00	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y	86,181.59	66.258.00	19.923.59
	00		719.223.54	717,423,54	1.800.00			Cinematografía			
211	01	BanChiapas	78,245.78	23,245.78	55,000.00		_	Subtotal:	9,431,332.48	5,768,322.01	3,663,010.46
П.		Secretaría de Desarrollo Social	144,539.74	92,927.56	51,612.17	\vdash		Unidades Responsables de Apovo:			
217		Instituto Estatal de la Juventud	12,413.70	10,956.69	1,457.01	230	00	Organismos Subsidiados	404.183.46	6.153.30	398.030.16
· " -	02		13.504.05	12.661.65	842.40	262	00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de			
218		Instituto Chiap as Solidario Secretaría de Pueblos Indios	399,022,31 99,254,61	37,093.62 45.816.94	361,928.69 53.437.67	265	- 00	Pobreza Provisiones Salariales y Económicas	89,000.00 1,491,523.90	1,160,480,06	89,000.00 331,043,85
	\neg	Instituto de Protección Social y Beneficencia		45,816.94	53,437.67	265	-00	Provisiones Salariales y Economicas Subtotal:	1,984,707,36	1,166,633,36	818.074.00
219	01	Pública del Estado de Chiapas	4,978.08	4,978.08	_		_	Total Judicial:	363,220,97	363,220,97	010,074.00
П.	02	Educación Estatal	6,053,174.59	6,006,246.38	46,928.21		00	Conseio de la Magistratura	285 238 44	285 2 38 44	-
220		Educación Fe deralizada	9,734,201.44	9.734,201.44		301	01	Tribunal del Trabajo Buroccático	24,840,18	24.840.18	
_		Instituto del Deporte	41,215,38	36,117.20	5,098.18	301	02	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	27.631.94	27.631.94	
		Secretaría del Campo				03	Tribunal Superior de Justicia del Estado	25,510.41	25.510.41	-	
221	$\overline{}$	Coordinación de Confianza Agropecuaria Instituto para la Reconversión Productiva y la	9,8/1.35	9,8/1.35	-			401 00 Municipios	9,327,890,92	3,586,646.69	5,741,244.24
	03	Agricultura Tropical del Estado de Chiapas	29,113.55	17.627.37	11,486,18			Organismos Autónomos	907,589,08	907,589,08	
	04	Comisión Forestal Sustentable	35,790.71	13,475.52	22,315.18	501	00		94,815.00	94,815.00	
222	00	Secretaría de Pesca y Acuacultura	86,907.82	40.553.21	46,354,61	-		Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana			-
. 1	00		774.916.11			502		Comisión de los Derechos Humanos	27.456.00	27.456.00	
223 -		Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	,, ,	774,916.11		504		Comisión de Fiscalización Electoral	24,306.00 739 783 00	24,3 06.00 739 7 83 00	-
	01	Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Securidad	226,886.65	226 886 65			-00	Procuraduría General de Justicia del Estado	/39,/83.00	/39,/83.00	-
224	00	Secretaría de Transportes	52.099.40	50.819.40	1.280.00	1	01	Fiscalia Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en	4.328.54	4.328.54	_
		Secretaría de la Función Pública	145,456,72	139.325.96	6.130.76	506	١"	Procuración y Administración de Justicia en	4,320.34	4,520.54	•
225		Instituto de Profesionalización del Servidor	11.774.55			1	0.5	Fiscalia Especializada en Delitos Cometidos en	4.000 = :	4000 -	
		Público	,	11.774.55		\perp	02	Contra de Inmigrantes	4,328.54	4,328.54	-
227		Secretaría de Infraestructura	1.822.572.56	258,512,73	1.564.059.83	551	00	Instituto de Acceso a la Información Pública	12.572.00	12.572.00	
228	00	Secretaría de Turismo y Relaciones	101,476.99	86 742 03	14 734 97		,	Organismos Sectorizados	2,409,633.27	2,398,508.93	11,124.34
'	03		12,103.14	12 103 14	14 / 34 9/	601			760,054.15	760.054.15	-
	00	Secretaria de Economia	86,947,58	62,086,68	24.860.90	602		Universidad de Ciencias v Artes de Chianas	200.003.91 39.865.92	200.003.91	-
229		Secretaría del Trabajo	156,086.68	45,515,56	110,571.12	603				39,865.92	-
231	00		131.682.42	89,583,60	42,098.82	604 605		Universidad Politécnica de Chianas Universidad Intercultural de Chianas	31 498 46 40 198 50	31 4 98 46 40.1 98.50	-
	00	Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda	131,682,42			603	100		40,198,50	40.198.50	-
231	00	Secretaría del Medio Ambiente v Vivienda	76,599.10	74 070 00	1,000 11					1	
231	00 00 00	Secretaría del Medio Ambiente v Vivienda Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur	76,599.10	74,670.99	1,928.11	606	00	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	277,590.12	277,590.12	
231 232	00 00	Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur Instituto de Energías Alternativas Renovables y				606 607		del Estado de Chianas	277,590.12 1.015.545.69	277,5 90.12 1.015.5 45.69	-
231 232 233	00 00 00 01	Secretaría del Medio Ambiente v Vivienda Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur	76,599.10 44,271.75	74,670.99 10,407.91	1,928.11		00	del Estado de Chianas	,,,,,		-
231 232 233	00 00 00	Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur Instituto de Energias Alternativas Renovables y Biocombu stibles del Estado	76,599.10			607	00	del Estado de Chianas Colegio de Bachilleres de Chianas	1,015,545.69	1,015,545.69	11,124.34



La clasificación administrativa, nos da pauta para conocer quien gasta los recursos, con base a un manejo y control responsable y su injerencia en cada sector de la economía, sean estos de tipo económico, político y social.

Poder Legislativo

Este poder tiene como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las leyes que regulan la estructura y funcionamiento interno de nuestra entidad, así como de fiscalizar los recursos concernientes al ejercicio público.

Para el ejercicio 2009, se le ha asignado 254 millones 830 mil pesos, que con respecto al aprobado del 2008, presenta un crecimiento de 3.84 por ciento, distribuidos en la siguiente manera: al Congreso del Estado 153 millones 626 mil pesos y para el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 101 millones 204 mil pesos.

Evolución del Gasto del Poder Legislativo Gráfica III.6.



2007 Ejercido, 2008 Aprobado y 2009 Proyecto

Poder Judicial

El Poder Judicial es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las Leyes para dirimir los conflictos que se suscitan al interior de nuestro Estado, de



igual forma, resuelve las controversias para mantener la armonización en el Estado de derecho.

Para el ejercicio de 2009 se le ha asignado a este poder recursos por 363 millones 221 mil pesos, que representa una variación de 19.32 por ciento con respecto al año anterior.

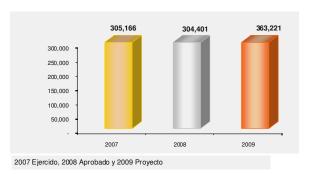
El Poder Judicial estatal esta conformado por:

- Consejo de la Magistratura, el cual se le ha asignado 285 millones 238 mil pesos, que con respecto al año anterior, presenta una variación de 9.14 por ciento.
- ❖ Tribunal del Trabajo Burocrático, encargado de resolver los conflictos laborales, se le asignan recursos por 24 millones 840 mil pesos.
- Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa, por su importancia en los procesos electorales y en la legalidad del desarrollo administrativo, presenta una variación de 78.56 por ciento con respecto al año anterior, es decir, se le han asignado 27 millones 632 mil pesos para 2009.
- ❖ Con el fin de que la sociedad reciba un trato imparcial, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, garantiza la hegemonía de la constitución y leyes locales, mediante equidad y justicia, por lo cual se le otorga recursos por 25 millones 510 mil pesos, para el cumplimiento de las demandas de la sociedad.



Evolución del Poder Judicial

Gráfica III.7. (Miles de Pesos)



Poder Ejecutivo

Las acciones desarrolladas por este poder son de gran trascendencia, ya que tiene la responsabilidad de hacer valer la funcionalidad del quehacer público por medio de los organismos que la integra y que forma parte del compromiso gubernamental para con la sociedad.

Al Poder Ejecutivo, se le han autorizado recursos por 36 mil 102 millones 395 mil pesos, destaca por su importancia social, organismos como el Instituto de Salud, Secretaría de Educación y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, quienes representan mayor porcentaje del presupuesto ejecutivo, asignándole al primero un monto de 5 mil 95 millones 923 mil pesos, el segundo con 15 mil 787 millones 376 mil pesos y para el tercero 2 mil 64 millones 28 mil pesos, de tal manera, que para el resto de los organismos públicos le corresponden 10 mil 745 millones 435 mil pesos, así mismo para los Organismos sectorizados, es decir, las universidades y tecnológicos se tienen recursos del orden de 2 mil 409 millones 633 mil pesos.



Órganos Autónomos

Para el desarrollo de las funciones de los órganos autónomos se le han asignado recursos por 907 millones 589 mil pesos, distribuidos a través del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con 94 millones 815 mil pesos, a la Comisión de los Derechos Humanos 27 millones 456 mil pesos, a la Comisión de Fiscalización Electoral 24 millones 306 mil pesos, a la Procuraduría General de Justicia del Estado 739 millones 783 mil pesos, a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en Acteal, junto con la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de Inmigrantes con 4 millones 329 mil pesos cada uno y por último el Instituto de Acceso a la Información Pública con 12 millones 572 mil pesos.

Distribución del Gasto por Poderes, Organismos Autónomos y Municipios Cuadro III.2.

(Miles de Pesos)

	Presupuesto de				
Concepto	2008	2009	Variación		
_	Aprobado	Proyecto	Nominal	%	
Total	40,382,448	46,955,926	6,573,478	16.28	
Legislativo	245,401	254,830	9,429	3.84	
Congreso del Estado	149,918	153.626	3,708	2.47	
Órgano de Fiscalización	95,483	101,204	5.721	5.99	
Superior del Congreso del Estado					
Judicial	304,401	363,221	58,820	19.32	
Consejo de la Magistratura	261.361	285.238	23.878	9.14	
Tribunal del Trabajo Burocrático	12,961	24,840	11,879	91.65	
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	15,475	27,632	12,156.88	78.56	
Tribunal Superior de Justicia del Estado	14.604	25.510	10.906	74.68	
Eiecutivo	31.343.591	36.102.395	4.758.804	15.18	
Secretaría de Educación	14,793,102	15.787.376	994.274	6.72	
Instituto de Salud	4,200,639	5,095,923	895,284	21.31	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas DIF - Chiapas	1,515,974	2,064,028	548,054	36.15	
Otros Organismos Públicos	9.652.300	10,745,435	1.093.135	11.33	
Organismos Sectorizados (Universidades)	1,181,577	2,409,633	1,228,057	103.93	
Municipios	7,776,529	9,327,891	1,551,362	19.95	
Organismos Autónomos	712,526	907,589	195,063	27.38	
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	90,679	94,815	4,136	4.56	
Comisión de los Derechos Humanos	25.088	27,456	2,368	9.44	
Comisión de Fiscalización Electoral	24,932	24,306	-626 -	2.51	
Procuraduría General de Justicia del Estado	560,108	739,783	179,675	32.08	
Fiscalia Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en Acteal	-	4,329	4,329	-	
Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes	-	4,329	4,329	-	
Instituto de Acceso a la Información Pública	11.718	12,572	854	7.29	



III.2.2. Clasificación Económica del Gasto

A través de esta estructura, es factible identificar de manera específica, la naturaleza del gasto, acorde al marco de actuación de cada organismo público y de las necesidades de éstos para su desarrollo. Se subdivide en dos conceptos primordiales, que son: Gasto Programable y No Programable.

Gasto en Clasificación Económica

Cuadro III.3. (Miles de Pesos)

	Presupuesto				
Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación		
•	2008	2009	Nominal	%	
Total	40,382,448	46,955,926	6,573,478	16.28	
Gasto Programable	36,950,888	43,369,475	6,418,586	17.37	
Gasto Corriente	5,692,224	6,556,460	864,236	15.18	
Servicios Personales	3,960,136	4,472,490	512,354	12.94	
Gastos de Operación	1,395,797	1,609,378	213,581	15.30	
Otras Erogaciones	336,291	474,591	138,301	41.13	
Gasto de Capital	31,258,664	36,813,015	5.554.350	17.77	
Inversión Pública	11,297,509	13,399,373	2,101,864	18.60	
Desarrollo Municipal	5,015,443	5,741,244	725,801	14.47	
Fortalecimiento a la Obra pública	2,579,050	2,926,595	347,545	13.48	
Programas Sociales	2,702,931	3,702,807	999,876	36.99	
Proyectos Productivos y de Desarrollo	464,581	662,249	197,668	42.55	
Equipamiento, Innovación e Inmuebles	535,503	366,477	- 169,026	- 31.56	
Capital Humano	19,961,156	23,413,642	3,452,486	17.30	
Formación y Desarrollo Educativo	16,114,730	18,489,524	2,374,794	14.74	
Fortalecimiento a la Salud	3,828,850	4,850,586	1,021,736	26.69	
Capacitación y Asesoría	17,576	73,532	55,956	318.37	
Gasto No Programable	3,431,560	3,586,452	154,892	4.51	
Fondo General, de Fomento y Solidario Municipal	3,232,796	3,586,452	353,655	10.94	
ADEFAS	198,763	-	-	-	

Gasto Programable

En esta clasificación se conjuntan las grandes acciones que permiten crear los activos necesarios para el funcionamiento del sector público, incluyendo las acciones orientadas al mejoramiento de procesos, de desarrollo e innovación, para lo cual se le asigna recursos por 43 mil 369 millones 475 mil pesos, cifra que representa el 17.37 por ciento con respecto al año anterior, esto se divide en: Gasto Corriente y Gasto de Capital.

El gasto corriente permite desarrollar y cumplir con las atribuciones de los distintos organismos públicos responsables de acciones y tareas legislativas, de procuración y administración de justicia, de seguridad pública, de fiscalización, áreas de gestión y administración en los sectores: agropecuario, infraestructura,

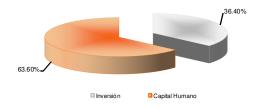


medio ambiente y ecología, así como el fortalecimiento y mejoramiento educativo, cultural y de salud; el combate a la pobreza, la ciencia y tecnología, empleo y la profesionalización de los servidores públicos, por ello, se han asignado recursos del orden de 6 mil 556 millones 460 mil pesos, es decir, representa el 15.12 por ciento del gasto programable y 13.96 por ciento del gasto total, este concepto lo componen los Servicios Personales con un monto de 4 mil 472 millones 490 mil pesos. Para el gasto de operación se han asignado un mil 609 millones 378 mil pesos, mismos que se destinan a la adquisición de materiales y suministros y el pago de los servicios generales, y el resto que corresponde a otras erogaciones, se destinan recursos por 474 millones 591 mil pesos.

Por su importancia en la actividad pública y su contribución en el desarrollo económico y social, al gasto de capital se le ha asignado 36 mil 813 millones 15 mil pesos, mismos que se orientan a fortalecer rubros de suma importancia como la inversión pública y el capital humano. En el primero se orientan recursos por 13 mil 399 millones 373 mil pesos, mismos que permitirán impulsar el desarrollo municipal, para el fortalecimiento de la obra pública, el impulso de programas sociales, para la creación de proyectos productivos y de desarrollo y la adquisición de equipamiento e inmuebles, como herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad pública. Entre los programas a financiar mediante el impulso de la obra pública destacan: construcción conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera; infraestructura educativa, construcción de caminos rurales, etc.; y los programas sociales relevantes como: Amanecer, Seguridad Pública, Becas, Una Semilla para Crecer, entre otros.

Distribución del Gasto de Capital

Gráfica III.8. (Porcentajes)





El segundo concepto relevante del gasto de Capital es el Capital Humano, en el cual se asignan recursos orientados a la formación y desarrollo educativo, al fortalecimiento a la salud y a la capacitación y asesoría. Por esta razón, la asignación de recursos para este rubro asciende a 23 mil 413 millones 642 mil pesos, el cual presenta una proporción de 63.60 por ciento con respecto al gasto de capital y 53.99 por ciento del gasto programable.

Gasto No Programable

Dentro de este rubro se incorpora los recursos asignados a los municipios, integrados por el Fondo General, de Fomento y Solidario Municipal. A este rubro se le ha asignado para el ejercicio de 2009 recursos por 3 mil 586 millones 452 mil pesos, presentando un incremento de 4.51 por ciento con respecto al aprobado de 2008.

III.2.3. Municipios

Los municipios, forman parte de la construcción del nuevo Chiapas que estamos impulsando y ellos a través de sus autoridades tienen el compromiso de atender de forma directa, las necesidades básicas de la población, por ello, su participación es trascendental para el bienestar de la comunidad.

En esta administración, los municipios son partícipes del esfuerzo compartido para ampliar acciones encaminadas a obras, sobre todo para aquellos que son marginados, acorde al destino de gasto, las fuentes de financiamiento federalizada orientan esfuerzos en beneficio de los habitantes y mejora de su calidad de vida, combatiendo rezagos ancestrales en infraestructura básica, inversión en proyectos productivos, servicios de agua potable, salud y educación, albergando un verdadero cambio filosófico sobre la forma de encarar los problemas y la búsqueda de soluciones.



La Ley de Coordinación Fiscal, señala entre otros, la distribución de las participaciones, impuestos y demás ingresos para los Municipios. Para este ejercicio 2009, las reglas para la distribución de participaciones de los municipios presentan una estructura diferente a la del 2008, el cual observa incremento de los recursos presupuestados para el presente ejercicio fiscal, por concepto de Participaciones Fiscales Federales. En este enfoque se contempla:

- El Fondo General Municipal: el cual lo integran el Fondo General de Participaciones, Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Especial y Fondo de Compensación del ISAN.
- > Fondo de Fomento Municipal: se constituirá solamente con el Fondo de Fomento Municipal.

Así mismo, se estructura un nuevo fondo, enfocado a incrementar las haciendas municipales de los municipios con pobreza extrema:

- Fondo Solidario Municipal: que engloba a los fondos de: Fiscalización y Extracción de Hidrocarburos e Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel; y a los Impuestos locales a la venta final de los bienes gravados con el impuesto especial sobre producción y servicios.
- Fondo de Compensación: se constituirá solamente con el Fondo de Compensación.

Sin embargo, corresponde también a las autoridades rendir cuentas oportunas del quehacer público local. Por esta razón, el Gobierno del Estado colabora con la operatividad del Sistema de Formato Único (SFU), en donde las autoridades municipales registran el ejercicio y destino de los recursos federales, así como de los resultados obtenidos.



Para el ejercicio fiscal 2009, se tiene previsto la asignación oportuna de recursos para los municipios, con un importe que asciende a 9 mil 327 millones 891 mil pesos, 19.95 por ciento más con respecto al 2008, de los cuales 3 mil 586 millones 452 mil pesos es por concepto de Participaciones y 5 mil 666 millones 376 mil pesos de Aportaciones Federales.

Recursos a Municipios

Cuadro III.3.
(Miles de Pesos)

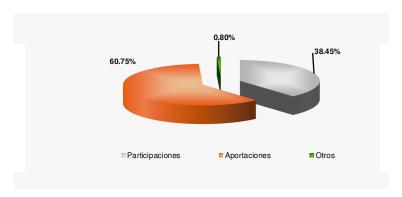
Composite	2008	2009	Variación	
Concepto	Aprobado	Proyecto	Nominal	%
Total	7,776,530	9,327,891	1,551,361	19.95
Participaciones	3.232.797	3.586.452	353.655	10.94
FONDO GENERAL MUNICIPAL	2,752,550	2,951,334	198,784	7.22
Fondo General de Participaciones	2,636,181	2,843,073	206,892	7.85
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	61,627	61,394	-233	-0.38
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	28,388	14,906	-13,482	-47.49
Impuestos Especiales	26,354	26,451	97	0.37
Fondo de Compensación del ISAN	0	5,510	5,510	0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	230,327	243,349	13,022	5.65
Fondo de Fomento Municipal	230,327	243,349	13,022	5.65
FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL	189,740	306,534	116,794	61.56
Fondo de Fiscalización	131,200	150,349	19,149	14.60
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	23,800	107,402	83,602	351.27
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	34,740	48,784	14,044	40.42
FONDO DE COMPENSACIÓN	60,180	85,234	25,054	41.63
Aportaciones	4,499,794	5,666,376	1,166,582	25.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3,150,079	3,957,218	807,139	25.62
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,349,715	1,709,158	359,443	26.63
Otros Apoyos a Municipios	43,939	75,063	31,124	70.83

La mayor proporción la guardan las Aportaciones del Ramo 33 en relación al total de los recursos destinados a los municipios, debido a que su aplicación se orienta al financiamiento de obras de inversión para el desarrollo y proyectos productivos sustentables, tales como construcción de redes de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación de calles, escuelas, caminos, puentes, fomento y promoción de la actividad agrícola, pecuaria y pesquera, entre otras.



Distribución Porcentual de Recursos a Municipios 2009

Gráfica III.9. (Porcentajes)



III.2.4. Clasificación Funcional del Gasto

Asignar el gasto público desde el enfoque funcional nos permite con claridad conocer una orientación eminente de cada proyecto en sectores básicos de desarrollo del estado, con lo cual la sociedad obtiene las oportunidades y facilidades para su desarrollo personal y colectivo. Con esta forma de clasificar el gasto público, cumplimos y damos cuenta de que los recursos están asignados congruentes a lo estipulado en la magna Constitución, es decir, atención prioritaria a las necesidades de la gente.

El enfoque del gasto público, desde el punto de vista funcional se viene efectuando bajo tres vertientes de desarrollo: social, económico y de gestión gubernamental, a través de éstos, se precisan las actividades correspondientes a cada organismo público. En estos se identifican las prioridades del Estado a desarrollar para atender los objetivos de la política del gasto.

En este contexto, se promueven sectores que impulsan el desarrollo social y el crecimiento de la economía en beneficio a la población chiapaneca mediante programas de desarrollo productivo, infraestructura básica, empleo, medio ambiente, administrativa, de justicia, entre otros.



Para el ejercicio del 2009, se tienen previsto recursos para el Desarrollo y Asistencia Social 35 mil 755 millones 84 mil pesos, al Desarrollo Económico y Empleo 2 mil 628 millones 79 mil pesos y para Gestión Gubernamental 4 mil 986 millones 311 mil pesos.

Clasificación Funcional

Cuadro III.4. (Miles de Pesos)

		Variación				
Concepto	2008		2009	variacion		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión	Nominal	%
Total	40,382,448	46,955,926	33,896,995	13,058,931	6,573,478	16.28
Gasto Programable	36,950,888	43,369,475	30,310,544	13,058,931	6,418,586	17.37
Desarrollo y Asistencia Social	30,056,159	35,755,084	25,533,926	10,221,158	5,698,925	18.96
Educación	17,536,292	20,122,349	19,209,045	913,304	2,586,057	14.75
Salud	4,524,398	5,203,398	5,124,177	79,221	679,000	15.01
Asistencia y Seguridad Social	1,517,771	2,411,719	432,962	1,978,757	893,947	58.90
Laboral	197,895	370,318	248,623	121,695	172,423	87.13
Desarrollo Regional y Urbano	6,243,964	7,606,878	484,397	7,122,481	1,362,914	21.83
Ciencia y Tecnología	35,838	40,422	34,722	5,700	4,584	12.79
Desarrollo Económico y Empleo	2,451,377	2,628,079	634,593	1,993,486	176,702	7.21
Desarrollo Agropecuario y Pesca	622,266	904,163	219,154	685,009	281,897	45.30
Medio Ambiente y Recursos Naturales	120,043	114,661	76,802	37,859	- 5,382	- 4.48
Comunicaciones y Transportes	669,665	511,146	126,652	384,494	- 158,519	-23.67
Otros Servicios y Actividades Económicas	310,537	365,774	211,984	153,790	55,237	17.79
Fideicomiso para la Instrumentación Financiera	728,866	732,335		732,335	3,468	0.48
Gestión Gubernamental	4,443,353	4,986,311	4,142,025	844,287	542,958	12.22
Legislación v Fiscalización	259.512	258.868	258.868	-	- 644	- 0.25
Impartición de Justicia	317,971	380,844	380,844	-	62,873	19.77
Procesos Electorales	115,611	119,121	119,121	-	3,510	3.04
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	1,827,299	2,185,145	1,825,694	359,450	357,845	19.58
Gobierno	1,922,958	2,042,333	1,557,497	484,836	119,375	6.21
Gasto No Programable	3,431,560	3,586,452	3,586,452	-	154,892	4.51
Fondo General, de Fomento y Solidario Municipal	3,232,796	3,586,452	3,586,452	-	353,655	10.94
Adefas	198,763		-	-	-	-

Desarrollo y Asistencia Social

Con los recursos públicos se ha garantizado y privilegiado beneficios sociales básicos y tangibles a la sociedad, como el principal objetivo del gasto público; su asignación marca el rumbo del desarrollo y la asistencia social impactando principalmente a la educación y salud y al desarrollo regional y urbano.

Para este ejercicio 2009, se trabaja con un gobierno altamente social con proyectos y programas que son orientados al bienestar de la población, atendiendo problemáticas como: desempleo, analfabetismo, enfermedades y pobreza, en esta lucha incansable, el gobierno propone soluciones, y compromisos para mejorar la economía familiar y ampliar el nivel de vida de los chiapanecos bajo un marco de solidaridad y democracia, justa y equitativa.



En el rubro social, se centran los sectores primordiales e indispensables para fortalecer el nivel de vida y la economía chiapaneca de tal forma que se otorgan recursos acorde a las prioridades ciudadanas, teniendo como metas alcanzar un crecimiento económico y mayor integridad social.

Con este presupuesto se privilegia la atención a los 28 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, buscaremos por todos los medios para que conjuntamente con los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, le brindemos a estos municipios los servicios básicos necesarios, como es el mejoramiento de la vivienda, principalmente las acciones de piso firme, agua potable, asistencia en salud pública y educación, entre otros.

Educación

Contribuir al desarrollo de la educación en Chiapas, es de gran prioridad para el Gobierno, y para ello se asignan recursos que fortalezcan al sistema educativo, y propicia su ampliación y crecimiento. Principalmente en mejorar la calidad de la educación, la infraestructura educativa, reforzar los planes educativos, capacitación a docentes, y así cumplir con este objetivo central del Plan de desarrollo.

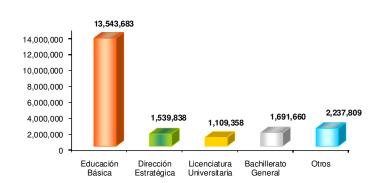
Por ello, en este ejercicio 2009, se le ha otorgado recursos por 20 mil 122 millones 349 mil pesos, que presenta una variación nominal de 2 mil 586 millones 57 mil pesos, mayor en 14.75 por ciento respecto al año anterior y representa el 46.40 por ciento del gasto programable.

Estos recursos serán destinados para atender la matrícula escolar en alumnos que cursan la educación básica, media superior, y superior con el fin de posicionar nuestro Estado en un lugar primordial en educación, mejorando la calidad educativa e indicadores de desempeño en nuestros educandos. Es de resaltar las acciones de alfabetización impulsadas por el Instituto de Educación para Adultos,



a través de los proyectos Chiapas Solidario ¡con hechos leemos y escribimos! Y el programa educación para adultos, los cuales tienen como finalidad beneficiar a muchos chiapanecos para contrarrestar el analfabetismo e impulsar el alfabetismo.

Educación Estatal Gráfica III.10. (Miles de Pesos)



En esta administración la educación será la prioridad de prioridades, misma que de forma profesional y responsablemente le brindaremos especial atención a todos los niveles educativos. Para efectos de contar con maestros comprometidos con la educación de la niñez y la juventud, en el nivel básico impulsaremos entre otros proyectos: normal de educación preescolar, normal de educación primaria, escuela normal indígena intercultural bilingüe y educación superior pedagógica. También se han incorporado proyectos de inversión de importancia para el sector educativo como son: ampliación y equipamiento del Instituto tecnológico de Tuxtla, Chavos biodiesel, programa nacional de becas y financiamiento para la educación superior y becas para hijos de madres solteras, entre otros.

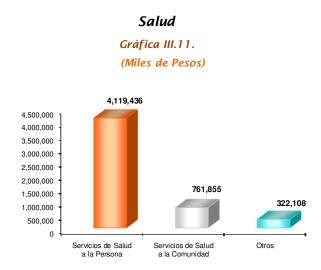
Salud

Con el clamor unánime "Por un Chiapas sano" la entidad también es participe al proponer políticas de salud, orientadas a impulsar acciones sanitarias y a la



secuencia de programas y proyectos que coadyuvan al bienestar de la sociedad como son: Programas estatales de Protección Social en Salud y Prevención epidemiológicas, al Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), Caravanas de Salud, Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas, Fortalecimiento con equipo Médico a Unidades de Salud (Equipamiento), equipamiento del Laboratorio de Salud Pública, equipamiento de Hospital de 12 camas en Ocotepec, equipamiento del hospital de especialidades pediátricas de Tuxtla Gutiérrez, entre otros apoyos, que coadyuvan a proteger a la población contra enfermedades inmunopreventivas el cual es un objetivo específico de este gobierno.

En el ejercicio 2009, se asignan 5 mil 203 millones 398 mil pesos, presentando una variación de 14.55 por ciento con respecto al Desarrollo y Asistencia Social y 12 por ciento del Gasto Programable.



Asistencia y Seguridad Social

El Gobierno de Chiapas tiene el compromiso de fortalecer programas orientadas a la asistencia y seguridad social, particularmente a personas que tengan privaciones económicas y sociales y que en cierta forma son excluidas por causa de enfermedad, accidente de trabajo, invalidez o vejez. Por ello, este gobierno



plantea políticas sociales, integrales donde la participación de comunidades es fundamentalmente para atender las necesidades de los chiapanecos. La existencia de programas como "Apoyo para la atención de personas mayores de 64 Años (AMANECER), mejoramiento de viviendas, brigadas sociales de combate a la pobreza, apoyos a microempresas sociales, han coadyuvado a elevar el bienestar social de adultos mayores, mujeres, niños y grupos de familias con pobreza extrema, permitiendo así, disminuir su condición de vulnerabilidad.

Con estos recursos se impulsarán proyectos importantes que fortalecerán el desarrollo y crecimiento de las familias más desprotegidas, entre otros se tienen los siguientes: programa AMANECER, programa de atención alimentaria a población en riesgo, desamparo y vulnerable, herramientas familiares, organización y capacitación social, formación para el desarrollo social, brigadas sociales de combate a la pobreza, mujeres trabajando unidas, comunidad de aprendizaje para el desarrollo, programación de opciones productivas en microrregiones, microfinanciamiento para mujeres, una semilla para crecer y desayunos escolares.

Para el 2009, se tiene asignado el monto de 2 mil 411 millones 719 mil pesos, que con respecto al aprobado del 2008 crece el 58.90 por ciento y representa 6.75 por ciento con respecto al Desarrollo y Asistencia Social.

Laboral

Uno de los retos que se ha planteado en la presente administración, es generar más y mejores oportunidades de empleo para quienes tengan una ideología de superación, para lo cual se fomentan y fortalecen diversos programas para promoción al trabajo, capacitación a la población desempleada, vinculación a la universidad-empleo y el programa motor al empleo, con el fin de obtener mayor competitividad laboral y generación de ingresos; así mismo, se continuarán desarrollando ferias, microferias y talleres, para el empleo acciones de gobierno que impulsan el sector laboral, acción permanente, a efecto de estar, al menos en



sincronía con la media nacional; por ello, cada vez un mayor número de personas se insertan en el mercado de trabajo, ofreciendo mejores condiciones dignas de vida.

Con base a lo anterior, para 2009 a éste rubro, se le otorgan recursos por 370 millones 318 mil pesos que representa el 87.13 por ciento, con respecto al aprobado de 2008.

Desarrollo Regional y Urbano

La actual administración tiene el compromiso de reforzar las acciones orientadas a combatir los rezagos del Estado, primordialmente en obras de infraestructura básica y programas de impacto y cobertura social como: vivienda, proyectos de desarrollo urbano y rural, empleo temporal, mejoramiento de vivienda, etc. enfocado a regiones con pobreza extrema.

Para este ejercicio del 2009, se destinan recursos a este rubro por 7 mil 606 millones 878 mil pesos, mayor en 21.83 por ciento en relación al aprobado el año anterior, representa 17.54 por ciento del gasto programable. Corresponde al gasto institucional 484 millones 397 mil pesos para los procesos y actividades institucionales que permitan atender prioridades en materia de desarrollo social.

Para esta función se tienen asignados recursos de inversión por 7 mil 122 millones 481 mil pesos, el cual serán indispensables para la implementación de proyectos o programas para mejorar las comunidades más necesitadas en la construcción de viviendas, suministro de agua, drenaje y tratamiento de agua, desarrollo regional, entre otros servicios que contribuirán a elevar la calidad y el nivel de vida buscando mejores oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, humano y social a través de las distintas actividades económicas realizadas por la población en el marco regional y urbano del pueblo chiapaneco logrando pasar de una vida en pobreza a una vida con dignidad.



En esta función están considerados los recursos provenientes de las aportaciones a municipios, mismos que son del orden de 5 mil 666 millones 376 mil pesos, recursos que facultan a los municipios, para orientarlos a obras y acciones a población en rezago social, pobreza extrema y prioridades señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Desarrollo Regional y Urbano Gráfica III.12. (Miles de Pesos) 5,666,376 5.000.000 4.500.000 4,000,000 3,500,000 3,000,000 2,500,000 2.000.000 1,500,000 543,096 1,000,000 334.169 500,000 Urbanización Sum inistro Dirección Aportaciones a Municipios de Agua

Ciencia y Tecnología

La presente Administración ha priorizado dentro del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario, como Política Pública a la Ciencia, Tecnología e Innovación, para que a través de ésta, se pueda socializar la ciencia, la tecnología y el conocimiento desarrollado por la comunidad científica y tecnológica de Chiapas, para que de esta manera se logre el cumplimiento a uno de los objetivos preponderantes, para vincular la Ciencia y Tecnología con los sectores productivo, social y económico, como alternativa que pondere beneficios a la población Chiapaneca.

Para impulsar el trabajo científico y tecnológico, en el ejercicio de 2009 se orientan recursos por 40 millones 422 mil pesos, que se destinarán a proyectos y programas relacionados con la vinculación y gestión tecnológica. Este rubro,



presenta un incremento del 12.79 por ciento en relación al aprobado del año anterior.

Desarrollo Económico y Empleo

Chiapas es un Estado de oportunidades, concentra grandes riquezas naturales, atractivos turísticos y una infraestructura creciente que nos permite ser más competitivos, para impulsar el desarrollo a gran escala, se establecen acuerdos con el gobierno federal, para continuar fortaleciendo la inversión en infraestructura.

La labor del gobierno es de fomentar y atraer las inversiones para hacer crecer sectores que mejoren la actividad productiva y comercial del Estado, para alcanzar niveles de desarrollo similar a otros países.

Es importante destacar las bondades y fortalezas del estado, en el plano nacional e internacional, para que a través de inversiones se fortalezcan cada uno de los sectores de la actividad económica, de tal forma que nuestro estado, refleje las ventajas competitivas y comparativas que lo ubican como un lugar estratégico para el desarrollo del país.

Desarrollo Agropecuario y Pesca

El gobierno impulsa programas para reactivar e impulsar la actividad agropecuaria del Estado, destacan los programas de sanidad, reconversión y desarrollo del campo chiapaneco tales como: Programa Alianza para el Campo, Convenio de Confianza Agropecuaria (CODECOA), Maíz Solidario, el tratamiento al café de Chiapas, el impulso a los productos orgánicos, el apoyo a la producción de autoconsumo y las acciones para impulsar la producción orgánica, los cuales forman parte del compromiso gubernamental y de las políticas públicas para hacer de la actividad un motor de desarrollo que permita a la gente del campo su incorporación a mejores escenarios de bienestar y desarrollo.



En el 2009 a este sector, se le asigna recursos por 904 millones 163 mil pesos, que presenta el 45.30 por ciento con respecto al aprobado del 2008.

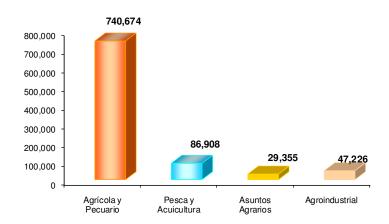
Con estos recursos se impulsarán proyectos de gran impacto para el Desarrollo Agropecuario entre otros se tiene el de exposición de productos agropecuarios y no tradicionales, construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, concurso mazorca de oro 2009, centro de mejoramiento genético pecuario, reconversión reproductiva a través de plantaciones frutícolas, desarrollo de unidades de agricultura protegida, reconversión productiva a través de plantaciones de cacao, palma de aceite y hule, así como establecimientos de módulos de producción de bioenergéticos.

De igual forma, en el sector pesquero, se trabaja arduamente con programas orientados al desarrollo piscícola y de apoyo solidario a la comercialización pesquera, el cual, busca abatir la pobreza alimentaria e impulsar el bienestar de las familias que menos tienen, tales como: el Centro Estatal de Acuacultura Chiapas, Fortalecimiento de la Cadena Productiva Pesquera y Acuícola (Capacitación y Asistencia Técnica), Conservación y Vigilancia del Equipo de Dragado, Apoyo Solidario a la Comercialización Pesquera, Rehabilitación de Canales y Bordería Rústica en el Ejido Salto de Agua, Municipio de Pijijiapan, Chiapas, Construcción de Canales en Áreas de Marismas para la Acuacultura y Pesca en Pampa la Menta, en la Localidad de la Gloria Municipio de Arriaga Chiapas, entre otros.



Desarrollo Agropecuario y Pesca

Gráfica III.13. (Miles de Pesos)



Medio Ambiente y Recursos Naturales

Un gran propósito de esta gestión gubernamental es la implementación de políticas ambientales para alcanzar la sustentabilidad forestal y cumplir con los objetivos de Desarrollo del Milenio mediante estrategias que permitan proteger bosques, selvas, cuencas hídricas y asegurar la conservación del ecosistema a través de programas de gestión, educación, restauración y conservación ambiental.

A este importante sector, se le asignan recursos por 114 millones 661 mil pesos, con estos recursos, se busca continuar sensibilizando a la sociedad, fortaleciendo la convicción ambientalista, con una profunda reforma administrativa y acciones concretas avanzando en la conservación y protección del medio ambiente, visto como un conjunto de elementos naturales, sociales y culturales, lo cual influyen de manera directa en la vida del hombre y de las generaciones futuras.



Comunicaciones y Transportes

Dentro de los compromisos de la actual administración gubernamental se tiene un firme compromiso de dotar a los chiapanecos de más y mejores vialidades carreteras, siendo éstas un factor detonante para poder impulsar el desarrollo económico y la actividad turística mejorando así, la calidad de vida de los habitantes de distintos pueblos y comunidades que se encuentran en zonas rurales al interior de la entidad. Así mismo, es importante destacar que se realizarán obras y proyectos dirigidos a la modernidad de las vías de comunicación de carreteras troncales alimentadoras, caminos rurales y puentes que permitirán dar una mejor fluidez del transporte de personas, así como facilitar la comercialización de los distintos productos para su desplazamiento y de esta misma manera, se modernizará y se dará especial atención para un mejor servicio del transporte público que traerá beneficios para la población fortaleciendo la economía de la entidad.

Las comunicaciones y transportes, son sustanciales para elevar el desarrollo de cada región, por lo que para el ejercicio 2009, se han programado recursos por 511 millones 146 mil pesos, mismos, que se orientan a la construcción, mantenimiento y conservación de carreteras y caminos rurales, entre otros proyectos, se mencionan los siguientes: Estudios y proyectos para obras de infraestructura pública; reconstrucción y conservación alimentadoras; modernización y ampliación del camino Santiago el Pinar-La Gloria Chikinchén, tramo: del km. 0+000 al km. 8+000; modernización y ampliación del camino e. c. Km. 193+000(rancho nvo.-ocosingo)-Buena Vista Veinte de Noviembre, tramo del km. 0+000 al km. 12+574.45; modernización y ampliación del camino e. c. (Tenejapa-San Juan Cancuc)-Tres Cerros, tramo: Pocolum-Crucero majosik; construcción del camino e. c. (Rancho Nuevo-Ocosingo) km. 207+500 san José la Nueva, tramo: del km. 0.000 al km. 20+000; construcción de camino las Margaritas-Nuevo Momón-Cruz del Rosario-Vicente Guerrero-San Quintín, tramo: 0+000 al km. 124+000, por mencionar lo más destacado.



Modernizar la infraestructura chiapaneca, es uno de los pilares básicos para el desarrollo, así también, ampliar la cobertura de comunicaciones es parte fundamental para intercomunicar las regiones de nuestro Estado, de modo que proporcionen una mayor accesibilidad hacia la integración comercial y productiva.





Otros Servicios y Actividades Económicas

Chiapas, contiene características únicas que lo sitúan en un marco de competitividad mediante el fomento de sus atractivos turísticos, comercio, industria y artesanías que son actividades económicas comunes y dinámicas en nuestro Estado y que contribuyen a la generación de empleos de miles de chiapanecos, tales como: sistema estatal para la agilización de apertura y expansión de empresas, foros, ferias y misiones comerciales, así como promoción de inversiones, entre otros.

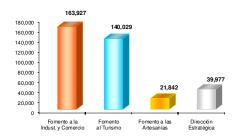
Para impulsar estas actividades se asigna recursos por 365 millones 774 mil pesos, que respecto al aprobado del 2008 presenta un incremento del 17.79 por ciento. Con estos recursos se impulsarán acciones importantes de apoyo a micro, pequeña y mediana empresa; corredores turísticos, declaratoria de patrimonio intangible de la humanidad UNESCO "fiesta de los parachicos", capacitación y asistencia técnica a centros turísticos, atención y atracción de cruceros,



elaboración de proyectos ejecutivos turísticos, programa de señalización turística 2ª etapa; capacitar, fomentar y asesorar las actividades del sector artesanal; ferias internacionales y la implementación del "Plan Estatal para el Impulso a la Economía de las Familias Chiapanecas", entre otros. Así también en el Fideicomiso para la Instrumentación Financiera se tiene 732 millones 335 mil pesos.

Otros Servicios y Actividades Económicas

Gráfica III.15. (Miles de Pesos)



Gestión Gubernamental

Impulsar las acciones y proyectos de la gestión gubernamental, es un objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Estatal, lo cual significa que el gobierno debe garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, políticos y civiles, así como otorgar servicios públicos de calidad y calidez.

Mediante la unidad, se conjugan esfuerzos, con mayor acercamiento de los beneficios a la sociedad; en esta administración existe total apertura para incorporar una mayor participación de la ciudadanía en la vida pública, particularmente en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Para estas acciones, se han asignado recursos del orden de 4 mil 986 millones 311 mil pesos, mismos que se distribuyen en las siguientes funciones:



- ✓ Legislación y Fiscalización, se ocupa del estudio, discusión, aprobación y expedición de leyes, además de revisar y fiscalizar el origen y aplicación de los recursos públicos, para ello, se le asignan recursos por 258 millones 868 mil pesos, el cual, presenta el 0.60 por ciento del gasto programable.
- ✓ Impartición de Justicia, con un monto de 380 millones 844 mil pesos, que presenta el 19.77 por ciento del año anterior, recursos que permitirá administrar justicia con equidad, ética, pronta y expedita.
- ✓ Propiciar una democracia participativa es la principal orientación que tiene la función procesos electorales, la cual se le asignan recursos por 119 millones 121 mil pesos, presentando una variación de 3.04 por ciento con respecto al aprobado del 2008.
- ✓ La Procuración de Justicia y Seguridad Pública, permitirá fortalecer la paz y asegurar el bienestar y progreso de las familias, por ello se asigna un monto de 2 mil 185 millones 145 mil pesos, que representa el 5.04 por ciento del gasto programable e incremento del 19.58 por ciento respecto al año anterior.
- ✓ Gobierno, acciones sustanciales que permiten desarrollar una política interior que fortalezca la relación interinstitucional, así como la administración de recursos humanos y patrimonial; el desarrollo de políticas de ingresos y financiamiento público, distribución racional del gasto y rendición de cuentas; la prevención y evaluación de los recursos del erario; acciones de registro civil, catastral de propiedad y comercio; como de protección civil, entre los más relevantes; por ello se prevé asignar recursos por 2 mil 42 millones 333 mil pesos, que representa una variación del 4.71 por ciento con respecto al gasto programable, 4.35 por ciento al gasto total y 6.21 con respecto al aprobado del 2008.



Gestión Gubernamental

Cuadro III.5. (Miles de Pesos)

	Presupuesto de Egresos					
Concepto	2008	2009				
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión		
Gestión Gubernamental	4,443,353	4,986,311	4,142,025	844,287		
Legislación y Fiscalización	259,512	258,868	258,868	-		
Impartición de Justicia	317,971	380,844	380,844	-		
Procesos Electorales	115,611	119,121	119,121	-		
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	1,827,299	2,185,145	1,825,694	359,450		
Gobierno	1,922,958	2,042,333	1,557,497	484,836		

III.2.5. Gasto Público por Ejes del Plan

Uno de los principios fundamentales del presupuesto basado en resultados, es que todo gobierno debe tener su gasto público con plena vinculación a las políticas públicas del Plan de Desarrollo. En este sentido nuestro Estado ha avanzado en este esquema, el registro de los recursos públicos desde la elaboración del presupuesto, hasta la rendición de cuentas, se ha cumplido con este principio.

El Plan de Desarrollo se estructura por 5 ejes, 19 grupos y 95 políticas públicas, en este esquema el gasto programable se alinea e identifica sus objetivos claramente; mismo que acorde a las cifras del proyecto 2009 que se presenta, tiene la orientación siguiente:

En el eje Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa, se orientan recursos públicos del orden de 2 mil 420 millones 322 mil pesos. Con estos recursos se harán las gestiones necesarias para que Chiapas camine con unidad y participación solidaria de los tres poderes y la misma sociedad; dentro del ambiente social habrá siempre gobernabilidad, atenderemos los asuntos relacionados con la migración. En materia de función de gobierno, nuestra meta será siempre la transparencia, calidad y satisfacción de la gente.

En lo correspondiente al eje Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, se le ha asignado un monto de 35 mil 714 millones 663 mil pesos. Con estos recursos se



dará prioridad al desarrollo social, esencialmente en seguridad alimentaria, fortalecimiento de capacidades, a través de la educación y salud; ciudades rurales, desarrollo regional y comunitario, así como la atención a la juventud.

Otro grupo importante que requiere atención especial, por estar en los más vulnerables, son nuestros "cabecitas plateadas" para ellos se continuará apoyándolos a través del programa amanecer, además se dará impulso a la cultura de la prevención e integración social de las personas con discapacidad y prevención, así como a la atención de riesgos a niñas, niños y adolescentes.

En los pueblos indígenas, se impulsarán estrategias que permitan la libre determinación y representación, el autodesarrollo y derecho al uso y disfrute de los recursos naturales, educación, cultura y comunicación, derechos de las mujeres indígenas y derecho de los niños Jóvenes, adultos mayores y migrantes.

Para impulsar un Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades se han previsto recursos por 2 mil 553 millones 840 mil pesos. Con estos recursos se darán prioridad a sectores estratégicos como el turismo, principalmente en el mejoramiento de la infraestructura y servicios turísticos, promoción, difusión y comercialización turística y la promoción del desarrollo turístico de la selva.

También se priorizarán acciones en infraestructura para la producción y comercialización, campo y pesca, con lo cual se dará énfasis a infraestructura carretera e infraestructura rural; acciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, industria de la transformación y valor agregado, comercialización agropecuaria, diversificación productiva, seguridad jurídica agraria, acciones relacionadas con la horticultura, café, la reforestación sustentable, bioenergéticos, pecuario, ordenamiento pesquero, fomento pesquero y acuícola, infraestructura pesquera y comercialización pesquera.

Cuidar nuestro medio ambiente es de gran prioridad, a través del eje Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, para el 2009 se le han asignado recursos por



114 millones 661 mil pesos, con lo cual se impulsarán acciones relacionadas a: educación ambiental, restauración y conservación forestal, gestión integral de recursos hídricos y al ordenamiento ecológico territorial, así como el mejoramiento de las zonas urbanas.

Garantizar seguridad a las personas y a sus bienes es una necesidad primordial que atacaremos frontalmente, por eso en el eje Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz se le ha asignado recursos por 2 mil 565 millones 989 mil pesos. Mismo que fortalecerá la cultura de la legalidad, los derechos humanos, la procuración de justicia, la seguridad pública y la protección ciudadana, entre otros.